

PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2025

Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal



**TUXTLA
GUTIÉRREZ
AYUNTAMIENTO
2024-2027**

FEBRERO DE 2025





I. INTRODUCCIÓN

La seguridad pública a sido y seguirá siendo un aspecto prioritario para este gobierno municipal. Los datos y la percepción de las personas evidencian que vamos por el camino correcto con el objetivo de tener un municipio más seguro. Esto nos lleva a la ardua labor de articular y coordinar acciones que, una vez estructuradas e implementadas, nos permitan alcanzar resultados específicos y positivos para la ciudadanía.

La construcción de este programa se alinea con las políticas públicas en la materia, establecidas a nivel federal, estatal y municipal.

En el marco de la mejora continua en la gestión pública, la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Tuxtla Gutiérrez a través del Programa de Mejora Regulatoria, tendrá como objetivo principal mejorar la calidad y eficacia de la regulación en materia de seguridad pública y tránsito, a fin de proporcionar un mejor servicio a la ciudadanía y contribuir al desarrollo y bienestar de la comunidad.

Buscaremos siempre el mismo propósito de brindar mayor seguridad jurídica al gobernado, eliminar trabas burocráticas y reducir costos para los ciudadanos y las empresas, lo que permitirá impulsar la competitividad y el crecimiento económico en la región.

En este sentido, el programa se centrará en la revisión y actualización de la normativa vigente, la implementación de mecanismos de participación ciudadana y la evaluación continua de la efectividad de la regulación.

Con la implementación de este programa, la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Tuxtla Gutiérrez refuerza su compromiso con la transparencia, la eficiencia y la calidad en la gestión pública, y se une a los esfuerzos del gobierno municipal para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Dr. Félix Noé Penagos Madrigal
Secretario





II. OBJETIVO DEL PMR

Impulsar el fortalecimiento normativo de la Secretaría, implementando la regulación en la calidad de los trámites y servicios que se ofrecen a la ciudadanía en general y del control interno operativo, a través de la eficacia y eficiencia gubernamental, brindando la certeza jurídica y transparencia.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Detectar y corregir las regulaciones deficientes que impiden el correcto funcionamiento.
- Promover la transparencia en la elaboración y ejecución de la regulación.

Implementar este programa para efectuar la revisión y actualización de la normatividad vigente, desarrollando mecanismos de participación ciudadana y la continua evaluación del marco normativo para brindar mayor seguridad jurídica al gobernado.

A través de este programa la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Tuxtla Gutiérrez, fortalece el compromiso con la transparencia, la eficiencia y calidad en la gestión del gobierno municipal, para mejorar la calidad de vida en la capital del estado.



III. DIAGNÓSTICO NORMATIVO Y DE LOS TRÁMITES Y SERVICIOS

III a DEL MARCO NORMATIVO

Del análisis realizado a los instrumentos normativos vigentes aplicables a la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, como son: Reglamento de Tránsito y Vialidad del Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; Lineamientos para la entrega de apoyos económicos a Beneficiarios del Programa Vigilante Ciudadano; Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial del Municipio de Tuxtla Gutiérrez Chiapas; se ha detectado que dada las nuevas características de la ingeniería vial y los requerimientos propios del municipio, se hace necesaria la adecuación y actualización de la reglamentación.

Lo anterior, considerando que el Reglamento de Tránsito amerita reformas a su contenido que respondan a las necesidades actuales de la ciudadanía y del contexto urbano del municipio; en cuanto a los Lineamientos para la entrega de apoyos económicos, se hace necesaria la adecuación para alinearlos a la reglamentación de los ordenes jurídicos superiores; en cuanto al Bando de Policía y Gobierno es necesario impulsar su actualización para que sustente las atribuciones y actividades de esta Secretaría; en relación al Reglamento Interno de la Secretaría y el Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial, buscamos fortalecer la organización del trabajo y mejorar el ambiente laboral de la Secretaría para potencializar el talento de nuestros servidores públicos y mejorar la percepción de la ciudadanía, privilegiando el respeto de los derechos humanos.

Así mismo, nos daremos a la tarea de crear el manual de procedimientos de trámites y servicios de la Secretaría, revisando los procedimientos que se llevan a cabo con el objetivo de organizar y especificar las funciones de forma clara y transparente, y brindar uniformidad a la hora de trabajar y deslindar responsabilidad.

III b DE LOS TRÁMITES Y SERVICIOS

No aplica



IV. ESCENARIO REGULATORIO

Con base en el diagnóstico realizado, es posible detectar las áreas de oportunidad a las que estarán encaminadas las acciones de esta Secretaría; para solventar las deficiencias detectadas, por lo que es de suma importancia contar con el apoyo de las direcciones y departamentos involucrados con la finalidad de analizar su marco normativo, tiempos de respuesta y requisitos de los tramites y servicios.

En las áreas de oportunidad detectadas previamente, es necesario que se trabaje de forma coordinada en regularizar las normativas que garanticen la correcta operatividad de la Secretaría, por ello, será necesario realizar una confronta que refleje las áreas de oportunidad y detectar si existen otras dependencias municipales involucradas e invitarlos a participar en la confección de las reformas para que las regulaciones estén armonizadas y sean coherentes con otras regulaciones, por lo que es necesario crear grupos de trabajo interinstitucional, que trabajen en la elaboración de los proyectos, y posteriormente solicitar el dictamen de la Consejería Jurídica y el dictamen de la autoridad en materia de mejora regulatoria, continuar con la solicitud a la Secretaría General del Ayuntamiento turne el proyecto al Honorable Cuerpo Edificio para aprobación y posteriormente tramitar la publicación en el Periódico Oficial del Estado, dando cumplimiento a lo exigido por el artículo 95 de la Ley de Desarrollo Constitucional en materia de Gobierno y Administración Municipal.

Una vez que se publiquen las reforma, procederemos a la actualización en las plataformas CNARTyS y RUTyS, dando transparencia en el actuar de esta Dependencia.



TUXTLA GUTIÉRREZ
AYUNTAMIENTO 2024-2027

Secretaría de de Seguridad Pública y
Tránsito Municipal

Programa de Mejora Regulatoria 2025

F AER 01	Acciones y Estrategias de Regulaciones	6 feb. 25
Nombre de la Unidad Administrativa Dirección de Tránsito Municipal	Nombre del Responsable y del Colaborador C. Alberto Morales Bernal Lic. Hugo Alejandro Velázquez García Lic. Pedro Velázquez García Lic. Carina Torres Robelo	
Nombre de la Regulación Reglamento de Tránsito y Vialidad Municipal	Tipo de Propuesta Modificación	
Objetivo de la propuesta de Mejora Actualizar el Reglamento	Indicador de Cumplimiento Reglamento Difundido	

VI Líneas de Acción

Actividades Sustantivas	Fecha de Ejecución	Fecha de Cumplimiento
1. Integrar el equipo de trabajo para el elaborar el proyecto.	feb.-25	feb.-25
2. Detección de necesidades reglamentarias.	feb.-25	feb.-25
3. Elaboración del proyecto de la acción.	mar.-25	abr.-25
4. Envío a la Consejería Jurídica para análisis y dictaminación.	may.-25	may.-25
5. Subir proyecto al SGAIR para consulta pública y obtención del dictamen emitido por la Coordinación de Mejora Regulatoria.	jun.-25	jul.-25
6. Envío del proyecto a la Secretaria General del Ayuntamiento para aprobación de Cabildo.	ago.-25	sep.-25
7. Expedición y promulgación del reglamento.	oct.-25	nov.-25
8. Publicación y difusión del Reglamento	nov.-25	dic.-25

C. Alberto Morales Bernal RUA Elaboró	Dr. Félix Noe Penagos Madrigal Secretario Autorizó	Lic. Pedro Velázquez García ROM Revisó
Lic. Mauricio Fdo. Moreno Luna Asesor Administrativo 	Mtro. Eray Martínez Gutiérrez Asesor Jurídico 	Dra. Adriana Cantoral Marina Autoridad de Mejora Regulatoria



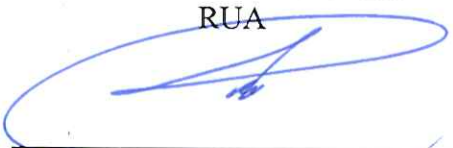
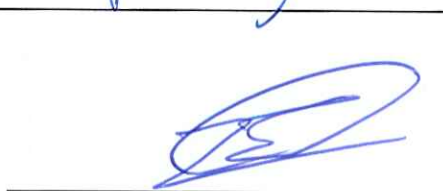
F AER 04	V. Acciones y Estrategias de Regulaciones		6 feb. 25
Nombre de la Unidad Administrativa Dirección de Tránsito Municipal		Nombre del Responsable y del Colaborador C. Alberto Morales Bernal Lic. Pedro Velázquez García Lic. Hugo Alberto Jiménez Deferia Lic. Carina Torres Robeldo	
Nombre del Trámite o Servicio Manual de Procedimientos de Trámites y Servicios			Tipo de Propuesta Creación
Objetivo de la propuesta de Mejora Crear el manual de trámites y servicios de la dependencia			Indicador de Cumplimiento Manual Validado por la CMR

VI. Líneas de Acción

Acciones para el Manual de Procedimientos	Fecha de Estimada	Fecha Real
I.- INVESTIGACIÓN PRELIMINAR		
1.1 Revisión de normatividad y procedimientos existentes, determinar necesidades de actualización y documentación.	feb.-25	feb.-25
II.- PLANEACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN		
2.1 Fijación del objetivo de determinación del alcance y profundidad del manual.	mar.-25	mar.-25
2.2 Determinación de las áreas y/o personas que participarán en la elaboración del manual.	mar.-25	mar.-25
III.- DOCUMENTACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS		
3.1 Presentación del personal asignado para llevar a cabo el estudio.	mar.-25	mar.-25
3.2 Concentración y realización de entrevistas al personal que interviene en los procedimientos y solicitar formatos y ejemplos de controles de registro (en su caso).	abr.-25	abr.-25
3.3 Análisis y depuración de la información	abr.-25	abr.-25
3.4 Redacción de procedimientos (objetivos, normas de operación, integración de formatos, instructivos de llenados, etc.).	may.-25	may.-25

3.5 Validación de los procedimientos con el personal que proporcionó la información.	may.-25	may.-25
IV.- ESTRUCTURACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	jun.-25	jun.-25
V.- PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN DEL MANUAL		
5.2 Ajustes finales al contenido y estructura del manual de procedimientos.	jul.-25	jul.-25
5.3 Presentación del manual al titular de la dependencia para su autorización.	jul.-25	jul.-25
5.4 Envío del manual a la Coordinación de Mejora Regulatoria.	ago.-25	ago.-25

Firmas de Aprobación

C. Alberto Morales Bernal RUA  Elaboró	Dr. Félix Noé Penagos Madrigal Secretario  Autorizó	Pedro Velázquez García ROM  Revisó
 Lic. Mauricio Fdo. Moreno Luna Asesor Administrativo	 Mtro. Eray Martínez Gutiérrez Asesor Jurídico	 Dra. Adriana Cantoral Marina Autoridad de Mejora Regulatoria



TUXTLA GUTIÉRREZ
AYUNTAMIENTO 2024-2027

Secretaría de de Seguridad Pública y
Tránsito Municipal

Programa de Mejora Regulatoria 2025

F AER 01	Acciones y Estrategias de Regulaciones	6 feb. 25
Nombre de la Unidad Administrativa Dirección de Seguridad Pública	Nombre del Responsable y del Colaborador Lic. Hugo Alberto Jiménez Deferia Lic. Pedro Velázquez García Lic. Carina Torres Robelo	
Nombre de la Regulación Bando de Policía y Gobierno	Tipo de Propuesta Modificación	
Objetivo de la propuesta de Mejora Eficientar el proceso	Indicador de Cumplimiento Entrega del proyecto a la Secretaría General del Ayuntamiento	

VI Líneas de Acción

Actividades Sustantivas	Fecha de Ejecución	Fecha de Cumplimiento
1. Integrar el equipo de trabajo para el elaborar el proyecto.	feb.-25	feb.-25
2. Detección de necesidades reglamentarias.	feb.-25	feb.-25
3. Solicitar a las dependencias involucradas, si van a reformar la parte que les corresponde dentro del proyecto.	mar.-25	mar.-25
4. Elaboración del proyecto de la acción de mejora.	abr.-25	may.-25
5. Envío a la Consejería Jurídica para análisis y dictaminación.	jun.-25	jul.-25
6. Subir proyecto al SGAIR para consulta pública y obtención del dictamen emitido por la Coordinación de Mejora Regulatoria.	ago.-25	ago.-25
7. Envío del proyecto a la Secretaria General del Ayuntamiento para que lo pase al Honorable Cuerpo Edilicio.	sep.-25	sep.-25

Lic. Hugo Alberto Jiménez Deferia RUA Elaboró	Dr. Félix Noe Penagos Madrigal Secretario Autorizó	Lic. Pedro Velázquez García ROM Revisó
Lic. Mauricio Fdo. Moreno Luna Asesor Administrativo 	Mtro. Eray Martínez Gutiérrez Asesor Jurídico 	Dra. Adriana Cantoral Marina Autoridad de Mejora Regulatoria



TUXTLA GUTIÉRREZ
AYUNTAMIENTO 2024-2027

Secretaría de de Seguridad Pública y
Tránsito Municipal

Programa de Mejora Regulatoria 2025

F AER 01	Acciones y Estrategias de Regulaciones	6 feb. 25
Nombre de la Unidad Administrativa Dirección de Seguridad Pública	Nombre del Responsable y del Colaborador Lic. Hugo Alberto Jiménez Deferia Lic. Pedro Velázquez García Lic. Carina Torres Robelo	
Nombre de la Regulación Reglamento del Servicio Profesional de Carrera	Tipo de Propuesta Modificación	
Objetivo de la propuesta de Mejora Actualizar el Reglamento	Indicador de Cumplimiento Reglamento Difundido	

VI Líneas de Acción

Actividades Sustantivas	Fecha de Ejecución	Fecha de Cumplimiento
1. Integrar el equipo de trabajo para el elaborar el proyecto.	feb.-25	feb.-25
2. Detección de necesidades reglamentarias.	feb.-25	feb.-25
3. Elaboración del proyecto de la acción.	mar.-25	abr.-25
4. Envío a la Consejería Jurídica para análisis y dictaminación.	may.-25	may.-25
5. Subir proyecto al SGAIR para consulta pública y obtención del dictamen emitido por la Coordinación de Mejora Regulatoria.	jun.-25	jul.-25
6. Envío del proyecto a la Secretaria General del Ayuntamiento para aprobación de Cabildo.	ago.-25	sep.-25
7. Expedición y promulgación del reglamento.	oct.-25	nov.-25
8. Publicación y difusión del Reglamento	nov.-25	dic.-25

Lic. Hugo Alberto Jiménez Deferia RUA Elaboró	Dr. Félix Noe Penagos Madrigal Secretario Autorizó	Lic. Pedro Velázquez García ROM Revisó
Lic. Mauricio Fdo. Moreno Luna Asesor Administrativo 	Mtro. Eray Martínez Gutiérrez Asesor Jurídico 	Dra. Adriana Cantoral Marina Autoridad de Mejora Regulatoria



TUXTLA GUTIÉRREZ
AYUNTAMIENTO 2024-2027

Secretaría de de Seguridad Pública y
Tránsito Municipal

Programa de Mejora Regulatoria 2025

F AER 01	Acciones y Estrategias de Regulaciones	6 feb. 25
Nombre de la Unidad Administrativa Dirección de Seguridad Pública	Nombre del Responsable y del Colaborador C. José Abraham Acosta Clemente Lic. Hugo Alberto Jiménez Deferia Lic. Pedro Velázquez García Lic. Carina Torres Robelo	
Nombre de la Regulación Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas		Tipo de Propuesta Modificación
Objetivo de la propuesta de Mejora Actualizar el Reglamento		Indicador de Cumplimiento Reglamento Difundido

VI Líneas de Acción

Actividades Sustantivas	Fecha de Ejecución	Fecha de Cumplimiento
1. Integrar el equipo de trabajo para el elaborar el proyecto.	feb.-25	feb.-25
2. Detección de necesidades reglamentarias.	feb.-25	feb.-25
3. Elaboración del proyecto de la acción.	mar.-25	abr.-25
4. Envío a la Consejería Jurídica para análisis y dictaminación.	may.-25	may.-25
5. Subir proyecto al SGAIR para consulta pública y obtención del dictamen emitido por la Coordinación de Mejora Regulatoria.	jun.-25	jul.-25
6. Envío del proyecto a la Secretaria General del Ayuntamiento para aprobación de Cabildo.	ago.-25	sep.-25
7. Expedición y promulgación del reglamento.	oct.-25	nov.-25
8. Publicación y difusión del Reglamento	nov.-25	dic.-25

C. José Abraham Acosta Clemente RUA Elaboró	Dr. Félix Noe Penagos Madrigal Secretario Autorizo	Lic. Pedro Velázquez García ROM Revisó
Lic. Mauricio Fdo. Moreno Luna Asesor Administrativo 	Mtro. Eray Martínez Gutiérrez Asesor Jurídico 	Dra. Adriana Cantoral Marina Autoridad de Mejora Regulatoria



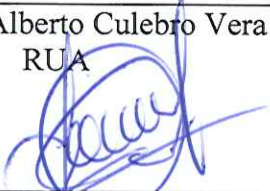
F AER 04	V. Acciones y Estrategias de Regulaciones		6 feb. 25
Nombre de la Unidad Administrativa Plataforma México		Nombre del Responsable y del Colaborador Lic. Jorge Alberto Culebro Vera Lic. Hugo Alberto Jimenez Deferia Lic. Pedro Velazquez Garcia Lic. Carina Torres Robelo	
Nombre del Trámite o Servicio Manual de Procedimientos de Trámites y Servicios			Tipo de Propuesta Creación
Objetivo de la propuesta de Mejora Crear el manual de procedimientos de manejo del Informe Policial Homologado (IPH)			Indicador de Cumplimiento Manual Validado por la CMR

VI. Líneas de Acción

Acciones para el Manual de Procedimientos	Fecha de Estimada	Fecha Real
I.-INVESTIGACIÓN PRELIMINAR		
1.1 Revisión de normatividad y procedimientos existentes, determinar necesidades de actualización y documentación.	feb.-25	feb.-25
II.- PLANEACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN		
2.1 Fijación del objetivo de determinación del alcance y profundidad del manual.	mar.-25	mar.-25
2.2 Determinación de las áreas y/o personas que participarán en la elaboración del manual.	mar.-25	mar.-25
III.- DOCUMENTACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS		
3.1 Presentación del personal asignado para llevar a cabo el estudio.	mar.-25	mar.-25
3.2 Concentración y realización de entrevistas al personal que interviene en los procedimientos y solicitar formatos y ejemplos de controles de registro (en su caso).	abr.-25	abr.-25
3.3 Análisis y depuración de la información	abr.-25	abr.-25
3.4 Redacción de procedimientos (objetivos, normas de operación, integración de formatos, instructivos de llenados, etc.).	may.-25	may.-25

3.5 Validación de los procedimientos con el personal que proporcionó la información.	may.-25	may.-25
IV.- ESTRUCTURACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	jun.-25	jun.-25
V.- PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN DEL MANUAL		
5.2 Ajustes finales al contenido y estructura del manual de procedimientos.	jul.-25	jul.-25
5.3 Presentación del manual al titular de la dependencia para su autorización.	jul.-25	jul.-25
5.4 Envío del manual a la Coordinación de Mejora Regulatoria.	ago.-25	ago.-25

Firmas de Aprobación

Lic. Jorge Alberto Culebro Vera RUA  Elaboró	Dr. Félix Noé Penagos Madrigal Secretario  Autorizó	Lic. Pedro Velázquez García ROM  Revisó
 Lic. Mauricio Fdo. Moreno Luna Asesor Administrativo	 Mtro. Eray Martínez Gutiérrez Asesor Jurídico	 Dra. Adriana Cantoral Marina Autoridad de Mejora Regulatoria



TUXTLA GUTIÉRREZ
AYUNTAMIENTO 2024-2027

Secretaría de de Seguridad Pública y
Tránsito Municipal

Programa de Mejora Regulatoria 2025

F AER 01	Acciones y Estrategias de Regulaciones	6 feb. 25
Nombre de la Unidad Administrativa Dirección de Seguridad Pública	Nombre del Responsable y del Colaborador Lic. José Haroldo Montejo Montoya Lic. Hugo Alberto Jimenez Deferia Lic. Pedro Velázquez García Lic. Carina Torres Robelo	
Nombre de la Regulación Lineamientos para la entrega del apoyo económico a los beneficiarios del programa Vigilante Ciudadano		Tipo de Propuesta Modificación
Objetivo de la propuesta de Mejora Actualizar los Lineamientos		Indicador de Cumplimiento Lineamiento difundido

VI Líneas de Acción

Actividades Sustantivas	Fecha de Ejecución	Fecha de Cumplimiento
1. Integrar el equipo de trabajo para el elaborar el proyecto.	feb.-25	feb.-25
2. Detección de necesidades reglamentarias.	feb.-25	feb.-25
3. Elaboración del proyecto de la acción.	mar.-25	abr.-25
4. Envío a la Consejería Jurídica para análisis y dictaminación.	may.-25	may.-25
5. Subir proyecto al SGAIR para consulta pública y obtención del dictamen emitido por la Coordinación de Mejora Regulatoria.	jun.-25	jul.-25
6. Envío del proyecto a la Secretaria General del Ayuntamiento para aprobación de Cabildo.	ago.-25	sep.-25
7. Expedición y promulgación del Lineamiento.	oct.-25	nov.-25
8. Publicación y difusión del Lineamiento	nov.-25	dic.-25

Lic. José Haroldo Montejo Montoya RUA Elaboró	Dr. Félix Noé Penagos Madrigal Secretario Autorizó	Lic. Pedro Velázquez García ROM Revisó
Lic. Mauricio Fdo. Moreno Luna Asesor Administrativo 	Mtro. Eray Martínez Gutiérrez Asesor Jurídico 	Dra. Adriana Cantoral Marina Autoridad de Mejora Regulatoria



TUXTLA GUTIÉRREZ
AYUNTAMIENTO 2024-2027

Secretaría de de Seguridad Pública y
Tránsito Municipal

Programa de Mejora Regulatoria 2025

Este programa fue revisado y aprobado por la Coordinación de Mejora Regulatoria

Revisó:
Asesor Administrativo



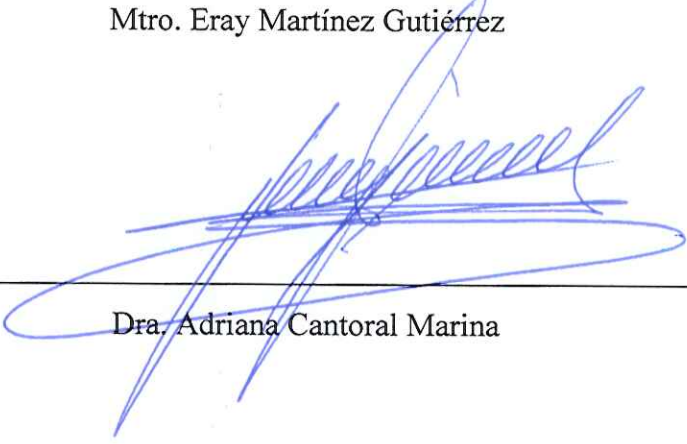
Lic. Mauricio Fdo. Moreno Luna

Revisó:
Asesor Jurídico



Mtro. Eray Martínez Gutiérrez

Autorizó:
Coordinadora de Mejora Regulatoria



Dra. Adriana Cantoral Marina